

J. Director del
Instituto General y Técnico

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial
de Maestros.

Los artículos se publican bajo
la responsabilidad de los auto-
res. No se devuelven los origi-
nales.

Año VIII

Teruel 4 Diciembre de 1920

Núm. 407

ALGUNAS NOTAS

sobre la última edición grande de la Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española.

XII

El capítulo XXIV que se ocupa de las oraciones *adverbiales*, forma un conjunto de cincuenta páginas sobre el uso de los adverbios llamados *conjuntivos* como medios de enlace de las simples que las constituyen, siendo muchísimos los ejemplos que allí se citan en confirmación de las reglas, la gran variedad de autores de estos producen alguna confusión, pues, a veces, hasta se contradicen, resultando además manifiestas distracciones según mi pobre modo de ver, dejando de anotarlas, porque resultarían redundantes después de lo que tengo expuesto.

En las oraciones *Estudio para saber y vengo de trabajar* del capítulo XXV que trata de las formas nominales del verbo, los complementos *saber* y *trabajar* revelan fin o motivo, y por consiguiente, no son *indirectos*, como allí se afirma, si no *circunstanciales*. La partícula *para* ni indica en ese caso el *dativo* ni es preposición *pro* o simplemente dicha, si no palabra que, con los verbos respectivos forma dos frases adverbiales de fin. En mi pobre concepto, la voz nominal del verbo no puede hacer oficio de complemento indirecto, porque significando éste generalmente algo así como daño o provecho, tiene que referirse a una personalidad determinada y precisa, y no a una afirmación indefinida.

Hablando de los complementos del infinitivo en el párrafo *b* del número 448, se dice de este modo. «Si el infinitivo tiene significación reflexiva y el pronombre que deba indicarla viene expreso ya con el verbo principal, se calla con el infinitivo.» Lo deleznable de esta regla se pone de manifiesto con el siguiente ejemplo: *Nosotros queremos lavarnos*: Este infinitivo tiene significación reflexiva, y el pronombre que la indica viene ya expreso (nosotros) con el verbo principal, y sin embargo, no puede callarse en el infinitivo, porque no es lo mismo *lavar* que *lavarnos*. El ejemplo del texto oficial para confirmar su regla es «Al entrar en el hoyo, todos nos ajustamos o encogemos, o *nos hacen ajustar y encoger, mal que nos pese.*» Entiendo que, con esta explicativa, se tergiversa el sentido, porque *nos ajustamos y encogemos* dista mucho de significar lo mismo que *nos hacen ajustar y encoger*, ya que en el primero interviene manifiestamente nuestra voluntad, y en el segundo, somos obligados; luego con este ejemplo no se confirma bien aquella regla.

Cada vez voy creyendo menos en la existencia de verbos propiamente llamados *reflexivos*; y mis queridos lectores me harán la merced de tolerar mi pesadez. La misma Real Academia confiesa paladinamente que lo son, no *per se*, sino *per accidens*, ya que indica que el serlo se funda en el pronombre que los acompaña. No se puede prescindir de que este pronombre oficie de *complemento directo*, luego tales verbos son forzosamente transitivos, porque sólo estos necesitan dicho complemento para

expresar el término de su acción; luego los verbos llamados reflexivos, o son transitivos, o no pueden ser lo que se les llama. Reflexiónese un poco sobre los verbos *dignarse, caerse* y otros semejantes, y se verá sin dificultad que repugnan el acusativo, porque su significación no es activa, y no puede tener, por consiguiente, complemento directo,

Con el siguiente ejemplo que aparece en el párrafo *b* correspondiente al número 449. *Le oí cantar dos coplas*, quiere demostrar S. E., que el *le* acusativo en la activa según dice, es dativo en la pasiva; concepto enteramente nuevo para mí, tratándose de la versión de las oraciones. ¿No sabemos de siempre que en la pasiva se varía la forma, pero manteniéndose el concepto? Pues si éste no varía, ¿cómo es posible la variación de ninguna de sus partes principales? La equivocación, para mí, se funda en la forma errónea empleada por S. E. para hacer la pasiva de dicha oración, producto de un razonamiento también falso. Dice S. E.: «En *le oí cantar dos coplas*, podemos decir que *le* es acusativo de oír, como en *yo le oí* equivale a *él fué oído por mí*; pero como el castellano no permite (¡claro es que no!) se diga *él fué oído cantar dos coplas*, sino *se le oyeron cantar dos coplas*, el *le* que en la construcción activa es acusativo (o dativo, señor mío) pasa a ser dativo en la pasiva.» Esto es sencillamente sacar la cuestión de su verdadero terreno. ¿De dónde se saca que la pasiva de *le oí cantar dos coplas*, es *se le oyeron cantar dos coplas*? ¿Quién autorizó ni pudo autorizar a nadie, incluso al *arbitro, juez y norma del lenguaje*, para convertir en impersonal pasivo una oración cuyo sujeto es *yo*? ¿Es eso *variar la forma sin que varíe el concepto* de la activa? La pasiva de *la oí cantar dos coplas* es, *cantar dos coplas le fué oído por mí*, resultando el *le* caso oblicuo, lo mismo en la activa que en la pasiva; porque el verdadero complemento directo en la activa, sujeto en la pasiva, es *cantar dos coplas fué oído por mí*; y además, eso de los *dos acusativos* mal puede tener razón de ser en castellano en que no existe declinación ni por consiguiente, casos. Los verbos *acusar, reprenden, enseñar* etc. tienen sí dos complementos; pero el uno es *directo*, (el de cosa) y el otro, *indirecto*, (el de persona) por eso *le* en el ejemplo que nos ocupa es el *indi-*

recto, o de dativo en las lenguas que tienen verdadera declinación, nada de acusativo.

Miguel Vallés.

(Continuará).

DE NUESTRAS COSAS

II

En mi anterior artículo prometí referir a mi modo una bella *muerte*, sin embargo dejo el paso a otro pensamiento creyendo conveniente detenerme en algunas consideraciones sobre nuestra miserable *vida*. Pareciera más propio hacerla saber a los demás, como pretenden muchos, que no contarla a nosotros mismos ya sabedores de las propias lacerias, como opino yo haciendo coro a respetable número de compañeros. Proviene el primer estado de opinión de creer que nuestra mejoría ha de venir de fuera, inclinando a las gentes a hacernos justicia para que nos saquen las castañas del fuego; y la propia tendencia se basa en el convencimiento de que nuestra regeneración ha de ser obra principalmente de nuestra fuerte voluntad. Siguiendo a Nietzsche Emersón, Cajal y Mella consideramos la voluntad como la reina y señora de todas las facultades anímicas y consiguientemente los actos que dimanen de ella son superiores a los demás

Exponer a la misma clase sus llagas, sus deficiencias, su mísero estado es de mayor eficacia dentro de esta teoría; lo contrario es situarnos en el mismo plano del mendigo sobre el cual aun cuando descienda la limosna siempre queda la duda si será acto de misericordia o medio de alejar impertinentes; porque ¿cuándo se considera en dádiva como acto de justicia? Y si a mendiguez individual casi siempre es derivación de la falta de dignidad, la ejercida por una clase es eso mismo, sin el *casi*, y envuelve estas vergonzosas confesiones. «Nosotros que lo recibimos todo como los demás hombres no tenemos vuestros conocimientos, ni vuestra energía, ni vuestra capacidad; hemos dejado extinguir en inconcebible, modorra las bellas cualidades patrimonio del hombre; padecemos de tuberculosis medular dados de limosna lo que no sabemos adquirir de otra manera más noble». E indudablemente, mejor que hacer esas confesiones a los otros será que nos las vayamos mutuamente comunicando, hasta la machaconería a ver si de una vez nos harta-

mos y de la indignación surge la voluntad de obrar, pero nó la voluntad espontánea, irreflexiva, del niño o del escitado, sino la voluntad serena, fuerte, constante, la voluntad completa con deliberación de medios y resolución.

¡Oh si el Magisterio supiera querer! ¡Oh si al Magisterio no importarán atavismos de represiones brutales, de castigos nefandos, de torturas lacerantes, imposibles de este siglo! Si pudiera raderse del alma el miedo al *coco* que le atosiga como a los tiernos infantes! ¡Si se convenciera de que todos son fantasmas de selvícolas o de togloditas y fuera de lleno a la única realidad del siglo, al triunfo de la organización cuya foma más definida es el sindicato! (¡Cuidado al coco!) Veríamos entonces a los endriagos, a los monstruos fabulosos que nos llenan de espanto diluir sus formas y quedar en lo que realmente son, especies bien definidas y tan humanas como nosotros.

Dos ejemplos voy a poner para enseñanza, — que señalan el triunfo de dos organizaciones: el primero se refiere al Cuerpo de Telégrafos. De la última huelga sostenida por dichos funcionarios, reclamando mejoras, que nadie mejor que ellos estaba en situación de conocer, resultaron una veintena de expulsados del Cuerpo. Los telegrafistas siguieron pagándoles el sueldo y considerándolos incluidos en su Escalafón. Con uoble entereza han continuado teniéndolos como honra de la clase, como mártires de una idea, manteniendo en su Revista el espíritu sagrado de la solidaridad de su conducta. Resultando; una Real orden reintegrando a los expulsados en sus gerarquias respectivas. El otro ejemplo lo tenemos en la provincia. La clase médica, cuya organización es de ayer por motivos cuya moralidad no es del caso analizar ha declarado la huelga sanitaria al pueblo que yo resido, y médico, farmacéutico, veterinario y practicantes, como un sólo hombre, han abandonado sus hogares disfrutando su sueldo en otra parte como si tal cosa. (¡Oh la huelga del Magisterio!) Resultado: Ningún facultativo quiere venir a este pueblo y eso que no se les adeuda un céntimo.

Busquemos el paralelo. En el número anterior de nuestro periódico un maestro de la provincia justa o injustamente ultrajado pide amparo a las Asociaciones de maestros y por la indefensión en que dice se encuentra tiene que clausurar la Escuela de adultos privándose de un recurso necesario en estos tiempos. ¿Qué fuerza tienen los Maestros para imponer san-

ción o reparación? Otro caso En el pueblo de Ilazarra (Alava) el Maestro castiga a dos niños dejándoles un rato en la Escuela y el hermano de uno de ellos bravoneando entra en el local e insulta y pega ante sus discípulos al anciano profesor el cual indignado y esciadiísimo coge una escopeta y le mata. Se pide que lo defienda la Nacional. ¿Pero con qué medios cuenta el Magisterio para la defensa si el zagalón dispone de algún cacique máximo como es tan frecuente?

Pues bien, por este paralelo se ve la inferioridad societaria del Magisterio respecto de las demás clases. Así como sin exageración se puede decir que somos la clase más postergada, que menos pesa de cuantas constituyen una República también es ciertísimo que ninguna otra presenta organización más raquítica y menos extensiva. Lo único que en nuestra clase tiene algo de importancia es la Caja de Derechos pasivos y eso probablemente no es debido a nuestro esfuerzo. ¿Cuándo los Maestros sostendremos nuestros derechos como los Telegrafistas, cuando nos escotaremos para dar íntegros sus sueldos a los expulsados, cuando los elevaremos a la categoría de mártires y no de primos? Cuando podremos bocotear a un pueblo por supuesto o verdaderos atropellos a uno de los nuestros, como los médicos: Ya intencionadamente no hablo de sociedades obreras que se imponen conquistando sueldos y consideraciones muy superiores a las nuestras.

Todo lo que no sea actuar en ese sentido, sacar al Magisterio de estas Asociaciones de opereta y hacerle entrar de lleno en las robustas y eficientes de los Sindicatos es jugar a los despropósitos, que no sería flojo si siendo quienes somos se nos igualara a los demás funcionarios.

¿Para lo que servimos con 2.000 pesetas estamos bien pagados verdad?

A. Lahoz Burgos.

Sección oficial

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO
(Continuación).

MAESTROS.—Albacece

Albacete, sección graduada aneja a la Normal. Alcaraz, sección graduada. Alborea, unitaria Bogarra, id. Carcelén, id. Casas de Lá-

zaro, id. Hoya de Gonzalo, id. Chinchilla, idem. Liétor, auxiliaria. Minaya, unitaria. Munera iñ. Socobos, auxiliarta. Tobarra, unitaria. Viveros, id.

Baleares

Artá, unitaria. Est ablimenst, Palma, id. Consell, Alasó, dirección unitaria. Ferrerías, idem. Fomenteras, id. Inca, núm. 1, id. Indoteria, Palma, id. Pollensa, núm. 2, id. Montuiri, idem

Barcelona

Barcelona, Sección graduada, aneja a la Normal. Barcelona id. id., núm. 5. Barcelona, d. id., número 5. Barcelona núm. 36. Barcelona, Sección graduada, núm. 5. Balboa letra L. Barcelona, Sección Escuela práctica. Barcelona, núm. 67, Casa Antúnez. Berga Caldas de Montbuy, Sección graduada, Caldeis, Canet de Mar, Sección graduada. Castellvell y Villar, Castellvell y Villar. La Daerén. Castellví de la Marca. Las Franqueiras, Sección graduada. Llisa de Munt. Manresa, núm. 2. Mataró, Sección graduada. Mataró, id. id. Piera. Piéra. Poble de Lillet. Premiá de San Cri stóbal. Sabadell Escuela desdoblada, núm. 5. Sabadell núm. 1. San Martín de Sorraça. San Vice nte de Castelllet. Sitges. Vich, Sección graduada. Villatorta.

Gerona

Besalú. Cabanellas. Calonge. Campdevanol. Cassá de la Selva. Figueira. Llagostera. Polancos, Sección graduada. Ribas de Fresser, idem. id. Rosas. San Cristóbul de Baget. San Felú de Huixols. San Juan de las Abadesas, Sección graduada. San Pau. Selva del Mar.

Lérida

Anglesola, Sección graduada. Anglesola, idem id. Castellxerá, unitaria. Coll de Nargó, idem. Menargens, id. Penellas, idem. Verdú, idem.

Murcia

Abenilla, unitaria. Aljucer. id. Barmas, Abenilla, mixta. Blanca, unitaria. Cartagena, San Isidro, calle Gisbert, sección graduada. Cartagena; B. Concepción, unitaria. Cartagena calle Gisbert, sección graduada. Cieza, id. id. Fortuna, unitaria. Garres (Los), id. Lorca, calle Abad de los Arcos, regencia graduada, Lorca, unitaria. Lorca calle Zapatería, id. Mazarrón, sección graduada. Mula calle de Martín Perca, unitaria. Murcia, sección graduada de la Normal. Murcia (Baquero), plaza de la Trinidad.

idem id. Torrealbilla, unitaria. Tortana, idem. Tortana idem. Ulea, idem, Villanueva de Segura, idem.

Tarragona

Arnes. Ascó. Casas (Lar), mixta. Cornudella. Flix. Jesús y María, mixta. Molá. Montblanch, escuela núm. 2. Montbrío de Tarragona, Pla de Cabra. Rodoñá. San Carlos de la Rápija. San Jaime Domenys. Solivella. Tarragona, sección graduada. Tivisa. Tortosa, escuela número 5. Tortosa, auxiliarie 1.ª desdoblada; B. San Lázaro. Santa Bárbara, sección gaada. Vilella Roja. Vinebre. Vilaplana. Vendrell. Uldecona, escuela núm. 2.

MAESTRAS. — *Atbacete.*

Balsa de Ves, unitaria. Elche de la Sierra, idem. Fuente de Albilla. Hellin, auxiliaria párvulos. Higuera, unitaria. La Roda, auxiliaría párvulos. Munera, unitaria. Ríopar, id. Tarazona de la Mancha, id. Tarazona de la Mancha, idem.

Baleares

Algaida, unitaria. Artá, id. núm. 1. Capdepera, id. Felanitx, id. núm. 1. Manacort, idem, número 2. Valldemosa. párvulos.

Barcelona

Badalona, párvulos. Barcelona, núm. 3. Barcelona, sección graduada, núm. 5. Balboa. letra L. Barcelona. Sección Escuela práctica. Barcelona, núm. 57, desdoblada. Barcelona, núm. 67, Casa Antúnez. Cabella párvulos Canet de Dar. Cardona núm. 1. Castellón de la Marca, Granollers. Malgrat. Mataró, sección graduada. Navaclés. Piera, id. id. Pineda, Sabadell, nú. 1, id. núm. 4. id. párvulos, desdoblada. Tan Cugat las Gainigas. San Felú de Codinas. San Quintín de Mediona. Sitges. Subirats (Ordal), id. San Pablo. Vilanova de Sans Villatorta.

Gerona

Reguda, mixta, Blanes. Camprodón. Crespiá, Figueras, párvulos. Hostabuch. La Junquera. Loret de Mar. Mieras. Olot. Santa Cristina de Aro. Setcasas.

Lérida

Artesa de Segre, unitaria. Almenar, idem de párvulos. Cerbió idem. Menarguesy, idem. Serós. id. de párvulos. Benaixa, id. Viella.

El *Gayá*, nace de la sierra Brufagana, pasa por Santas Creus y entre Altafulla y Tamarit desemboca en el Mediterráneo.

El *Francolí*, se origina en la sierra de Prades, riega a Montblanch y desemboca al S. del puerto de Tarragona.

La cuenca del *Ebro* está bien limitada al N. por los Pirineos galibéricos desde la sierra de Cadí en Lérida hasta la terminación del istmo, y por los Vasco-cantábricos hasta la Peña Labra; al O. y S. por el sistema Ibérico y las ramificaciones orientales del mismo hasta Uldecona, y al E. por el Mediterráneo.

Nace el *Ebro* en *Fontibre*, cruza Castilla la Vieja y Navarra y entra en la provincia de Zaragoza por el pueblo de Novillas, descendiendo por Gallur, lame los muros de la capital de Aragón. riega a Pina, Caspe y Mequinzenza; y ya en la provincia de Tarragona descende por Tortosa y Amposta, desaguando por diferentes bocas en el Mediterráneo formando el delta llamado de Los Alfaques.

En los países que describimos, el *Ebro* tiene muchísimos y muy importantes afluentes. Por la izquierda margen recibe:

El río *Aragón* (191 kilómetros), nace al pie de Aneyet cerca de la frontera francesa, pasa por Canfranc y Jaca en la provincia de Huesca,

Pertenciente al sistema Ibérico se alza en la provincia de Zaragoza el gran macizo del *Moncayo* de 2.315 metros de altitud, teniendo luego la *Sierra de la Virgen* (1.167 metros), y las de *Solorio*, *Vicor* y *Algairén*. La *Sierra de Santa Cruz* (1.421 metros), y el *Pico de Almenara* están cerca de la laguna de Gallocanta.

En Teruel se elevan las *Sierras Menera*, (1.600 metros), de *Albarracín* (1.856 metros), *Montes Universales* con la *Muela de San Juan* y *Cerro de San Felipe*; *Pico de Javalón* (1.592 metros), y *Collado de la Plata* (1.350 metros), desprendiéndose hacia oriente las *Sierras de Cucalón*, *Pelarda* (1.460 metros), *San Just* (1.513 metros), *Peña Palomera* (1.529 metros), *Camarena*, *Jabalambre* (2.020 metros), del *Sabinar*, *Salada* (1.566 metros), de *Gúdar* con el pico de *Peñarroya* (2.019 metros), esta última extiende sus ramificaciones en el territorio del *Maestrazgo*, ya de Castellón de la Plana, donde se alzan *Peñagolosa* (1.813 metros), *Muela de Ares* (1.318 metros), *Pico Encandé* (1.396 metros), en los *Puertos de Beceite*, *Las Atalayas de Alcalá*, *Montes de Irita*, *Sierra de Espina* (1.181 metros) y *Sierra de Espadán* (1.041 metros).

En Valencia se alzan las Sierras de las *Cabrilas*, *Martés* (1,084 metros) con la *Muela de Oro*, *Enguera* y *Grosa*.

En Alicante se encuentran las Sierras de *Ortamente*, *Maríola*, con el *Pico Moncabrar* (1.385 metros); *Benicade*; *Aitana* (1.556 metros); *Carrasqueta*, *del Corbo*; *Carrascal*; *Oml*; *Salinas* (1.117 metros); *del Cid*, y de *Crenillente* (835 metros).

Los Pirineos y la cordillera Ibérica originan la vertiente del Mediterráneo y las subvertientes Catalana y Edetana, más la cuenca del Ebro.

5. La *subvertiente Catalana*, de los Pirineos al Ebro, se halla determinada al N. por la sección del E. de los Pirineos; al E. y al S. por el Mediterráneo, y al O. por la línea de sierras que se extienden desde la de Cadi por la de Compte, hasta la de Prades, las cuales, desprendidas de los Pirineos, forman la línea divisoria entre esta subvertiente y los ríos que llevan sus aguas al Ebro en el último tercio de su curso.

La cuenca de los Pirineos orientales, es de escasa importancia hidrográfica y abarca las provincias de Gerona, Barcelona. la parte septentrional de la de Tarragona y un poco de la de Lérida.

Sus ríos más notables son: el *Muga*, el *Hiuvia*, el *Ter*, el *Tordera*, el *Besós*, el *Llobregat*, el *Foix*, el *Gaya* y el *Francoi*.

El *Muga*, nace al pie del Mont Negre, fertili-

za la rica comarca del *Alto Ampurdán* y desagua en la parte septentrional del golfo de Rosas.

El *Hiuvia*, se origina en el Grau de Olot, pasa por esta ciudad, y desemboca en las playas pantanosas de San Pedro Pescador. parte media del golfo de Rosas.

El *Ter*, nace al pie del Pico de Costabona, pasa por Camprodrón, San Juan de las Abadesas, Ripoll, donde se le une el *Fresser*, Torelló, Gerona, y aguas abajo de Torroella de Montgrí desemboca frente a las islas Medas después de un curso de 167 metros.

El *Tordera*, nacido cerca del Monseny, delimita en parte las provincias de Gerona y Barcelona. en cuyos confines desagua en el Mediterráneo.

El *Besós*. se origina cerca del anterior y entra en los llanos de Barcelona, cuyos campos riega.

El *Llobregat*, nace al S. E. de la sierra de Cadi, pasa por Gironella, Puigreig donde se le une el *arlés*, Castelgalí donde se engrosa con el *Cardoner* que desciende de la provincia de Lérida; San Felíu, San Baudilio y Prat, desaguando al S. de Barcelona después de haber recorrido 170 kilómetros.

El *Foix*, pequeño río y de corto curso, separa cerca de la costa las provincias de Barcelona y Tarragona.

Murcia

Albanilla, calle de D. Isidoro de la Cierva, unitaria. Alcantarilla, id. Archena, calle del Rosario, id. Barqueros, Murcia, id. Bullas, calle de Murcia, 11, id. Caravaca, sección graduada. Calasparra, unitaria. Cañadas de San Pedro, idem. Fuenteálamo, id. Pecheco, id. Pliego idem. Puebla de Mu'a, id. Real, Murcia, id. Totana, idem. Villanueva de Segura, id. Zarzadilla de Totana, Lorca id.

Tarragona

Albiñana, Alcanaz, núm. 2. Alcover, Arbós. Arnés. Caseras. Calafell. Cormedella. Flix. Gandesa núm. 1. Gandesa núm. 2. Mar de Barberans. Miravet. Reus. Ribarroja del Ebro. Tortosa, auxiliaría desdoblada. Vilarenc, párvulos. Vendrel, número 1. Vinebre.

(Continuará).

NOTICIAS

Presupuestos de material

La Sección Administrativa ha hecho entrega de estos documentos a los Habilitados de los partidos judiciales después de haber sido aprobados por la Inspección, para que éstos los envíen a los Maestros. Deben tener en cuenta los señores Maestros que al recibir el presupuesto aprobado tienen la obligación de tomar nota del mismo en el libro de contabilidad, y conservar además dicho documento en la escuela, aunque cesen en la misma por traslado a otra, y así evitarán que los que les sigan en el desempeño del cargo tengan que acudir a la Sección Administrativa para tomar nota de las consignaciones que figuraban en el presupuesto.

Ejercicios cerrados

A la Ordenación de Pagos se remiten nóminas de ejercicios cerrados de D. Juan Alcalde Maestro de Plou.

Rehabilitación

A doña Encarnación Corbató pensionista del Magisterio se le participa haberle sido concedida la rehabilitación en el percibo de la pensión que disfrutaba.

Petición de documentos

A doña Victoriana y doña Lorenza Hernández, de Oliete, se les piden documentos para completar su expediente de pensión de orfanidad.

Del concurso de traslado

A pesar de no ser precisas, por haber hecho ya la Sección las certificaciones necesarias, se elevan a la Dirección general relaciones formuladas contra el anuncio provisional del concurso general de traslado.

Permuta

A la Dirección general se remite expediente de permuta de los Maestros de Elda y San Martín del Río, D. Isidro Benlliure y D. Segundo Salvador, respectivamente.

Altas en pasivos

La Junta de Derechos pasivos, juntamente con la consignación de los Maestros jubilados y pensionistas correspondiente al pasado mes de noviembre, remite como altas, las siguientes: doña María Ríos Qués, viuda de D. Juan Pablo Romero, por tres mesadas de supervivencia 352'50 pesetas; herederos de D. Gasimiro Sarto Pascual, Maestro jubilado de Mezquita de Loscos, por los haberes que dejó devengados y sin percibir a su fallecimiento 308'10 pesetas; doña Visitación Franco Lej, huérfana pensionista, por el primer trimestre de 1920, que tenía devengado y sin percibir, 54'83 pesetas.

Letras de luto

El día 20 de noviembre último dejó de existir en el pueblo de Aguaviva, D. Tomás Daniel amantísimo padre de nuestro buen compañero D. Lucas; y Maestro jubilado de Castelserás.

Por sus bondades fué el finado un buen esposo, cariñoso padre y perfecto caballero.

A los que hoy lloran su muerte, enviamos nuestro pésame más sentido.

*
*

También nuestro estimado amigo D. Miguel Maicas, señora e hija; lloran la separación definitiva de la angelical criatura Encarnación que a los 18 meses de edad dejó este valle de miserias, para volar a la región de las venturas sin fin....

Sirva esta consideración de consuelo a nuestros amigos a los que acompañamos en su justificado dolor.

Nuevas graduadas

Se crean con carácter provisional una escuela graduada de niños y otra de niñas en el pueblo de Santa Eulalia.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

**Dalmau Carles, Pla
Compañía.-Editores.--Gerona**

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbatán. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*. por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.50 pesetas.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Órgano de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: ::

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de